

DOCUMENTO NÚMERO:24/000759-003

TIPO DOCUMENTO: ESTUDIO BAS.SEGURID.

OBRA: REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACION DE 3 VIVIENDAS

EMPLAZAMIENTO: AV RIO GUADAJEZ VPP-SE-0987

POBLACIÓN: ALCALA DEL RIO

ARQUITECTO(S): MARTINEZ MOYA, EDUARDO

PROMOTOR(ES): AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA

El Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, en relación con el documento referenciado, a los fines de acreditación de lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en la Ley 10/2003 reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y en su Reglamento de 12 de diciembre de 2006 (Decreto 216/2006), en el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (Decreto 550/2022), en el Reglamento de Visado del Colegio y demás normas reguladoras de sus competencias y funciones.

INFORMA

QUE respecto al trabajo profesional referenciado y al autor/es del mismo se han realizado las comprobaciones necesarias para acreditar los aspectos indicados en el artículo 13.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales y en el artículo 300 del Reglamento General de la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía:

- La identidad y habilitación profesional actual del técnico autor del trabajo.
- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo referenciado de acuerdo con la normativa que le es de aplicación.

QUE se ha comprobado que el/los autor/es del trabajo cumplen con el deber de aseguramiento dispuesto en el artículo 27.c) de la Ley 10/2003 de 27 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y, en su caso, con el artículo 11 de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.

QUE se **CUMPLEN** y quedan acreditadas todas las circunstancias recogidas en los mencionados preceptos legales.

RESUELVE

En consecuencia **OTORGAR EL VISADO DEL DOCUMENTO** referenciado al cumplirse las condiciones exigidas en la normativa de aplicación.

Se informa que el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla asume la responsabilidad establecida en el artículo 13.3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Contra la presente resolución del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, los interesados podrán interponer, recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.

Sevilla a 12 de Marzo de 2.024



E. MARTÍNEZ MOYA
Arquitecto

Edificio Logos I.
C/ Manufactura nº 4, Planta 2, Mod. 3.
Parque Industrial PISA.
41927. Mairena del Aljarafe. Sevilla.
Voz : 954.18.65.34
Fax : 954.18.69.02
E-mail : edartec@edartec.com

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJOZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTO: REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3 VIVIENDAS
EMPLAZAMIENTO: CALLE RÍO GUADAJOZ. VPP-SE-0987. ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)
PROMOTOR: AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA)
AUTOR: EDUARDO MARTÍNEZ MOYA, ARQUITECTO

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ÍNDICE:

I. ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES

- I.1. Objeto y autor del estudio de Seguridad y salud
- I.2. Proyecto al que se refiere
- I.3. Descripción del emplazamiento y de la obra
- I.4. Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria
- I.5. Maquinaria de obra
- I.6. Medios auxiliares

2. RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE

- 2.1. Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados
- 2.2. Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

3. RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE

- 3.1 Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra
- 3.2 Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción
- 3.3 Medidas alternativas y su evaluación.

4. RIESGOS LABORALES ESPECIALES

- 4.1 . Trabajos que entrañan riesgos especiales
- 4.2. Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos

5. PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS

- 5.1. Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento
- 5.2. Otras informaciones útiles para trabajos posteriores

6. NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA

7. NORMATIVA LEGAL DE APLICACIÓN





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3 VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RÍO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

0. IDONEIDAD DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Proyecto: REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3 VIVIENDAS
Arquitecto: EDUARDO MARTÍNEZ MOYA.
Promotor: AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA)
Emplazamiento: CALLE RÍO GUADAJÓZ. VPP-SE-0987. ALCALÁ DEL RÍO (SEVILLA).

ESTIMACIÓN del PRESUPUESTO de EJECUCIÓN por CONTRATA.

Presupuesto de Ejecución Material:	233.953,57	Eur
Gastos Generales 13%:	30.413,96	Eur
Beneficio Industrial 6%:	14.037,21	Eur
Total:	278.404,74	Eur
Impuesto sobre el Valor Añadido 21%:	58.465,00	Eur
Presupuesto de Ejecución por Contrata:	336.869,74	Eur

SUPUESTOS CONSIDERADOS a EFECTOS DEL ART. 4. Del R.D. 1627/1997

• EL PRESUPUESTO de EJECUCION por CONTRATA INCLUIDO en el PROYECTO ES IGUAL o SUPERIOR a 450.759.08 Euros.	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
• LA DURACION ESTIMADA de DIAS LABORABLES ES SUPERIOR a 30 DIAS, EMPLEÁNDOSE en ALGUN MOMENTO a más de 20 TRABAJADORES SIMULTANEAMENTE.	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
• VOLUMEN de MANO de OBRA ESTIMADA, ENTENDIENDO por TAL la SUMA de los DIAS de TRABAJO TOTAL de los TRABAJADORES de la OBRA, ES SUPERIOR a 500.	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
• OBRAS de TUNELES, GALERIAS, CONDUCCIONES SUBTERRANEAS ó PRESAS.	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

NO HABIENDO CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE a NINGUNO de los SUPUESTOS ANTERIORES, SE ADJUNTA al PROYECTO de OBRA, el CORRESPONDIENTE ESTUDIO BÁSICO de SEGURIDAD y SALUD.

Por el presente documento el encargante se compromete a facilitar a la Dirección Facultativa todos los datos de contratación de obras. En el supuesto de que en dicha contratación, el Presupuesto de Ejecución por Contrata, sea igual o superior a 450.759,08 €, o se dé alguno de los requisitos exigidos por el Decreto 1627/1997 anteriormente mencionados, el encargante viene obligado -previo al comienzo de las obras- a encargar y visar el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud redactado por el técnico competente y así mismo a exigir del contratista la elaboración del Plan de Seguridad y Salud adaptado al mismo.

Enterado el encargante:
Fecha:
Fdo:

El/Los Arquitecto/s:
Fecha: Diciembre 2023
Fdo: Eduardo Martínez Moya

PAG 0003/0031

24/000759 - 1002
VISADO
12 MARZO 2024



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA
Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJOZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

I. ANTECEDENTES DATOS GENERALES.

I.1. OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su Autor es **D. Eduardo Martínez Moya, arquitecto colegiado nº 3.505**, y su elaboración ha sido encargada por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJOZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.2 PROYECTO AL QUE SE REFIERE

El presente estudio de Seguridad y salud se refiere al proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto Básico y de Ejecución de	REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3 VIVENDAS
Arquitectos Autores del Proyecto	EDUARDO MARTÍNEZ MOYA
Promotor	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA)
Emplazamiento	CALLE RÍO GUADAJOZ. VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)
Presupuesto de Ejecución Material	233.953,57 €
Plazo de Ejecución Previsto	12 MESES
Número máximo de operarios	8
Total aproximado de jornadas	430
OBSERVACIONES	





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

I.3 DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y DE LA OBRA

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra.

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la Obra	URBANIZADOS
Topografía del terreno	HORIZONTAL
Edificaciones colindantes	SI
Suministro de energía eléctrica	SI
Suministro de agua	SI
Sistema de saneamiento	SI
Servidumbres y condicionantes	NO
OBSERVACIONES	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que constan:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS FASES	
Demoliciones	DEMOLICIONES DE FORJADOS, ESCALERAS, CERRAMIENTOS, TABIQUERÍAS, REVESTIMIENTOS INTERIORES Y PAVIMENTOS EXTERIORES
Movimiento de Tierras	EXCAVACIÓN EN ZANJA
Cimentación y Estructuras	RECALCE DE CIMENTACIÓN EXISTENTE
Cubiertas	NO SE CONTEMPLAN
Pavimentaciones	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EXTERIORES DEMOLIDOS
Albañilería y Cerramientos	REPOSICIÓN DE CERRAMIENTOS Y TABIQUERÍAS DEMOLIDAS
Acabados	REPARACIONES Y REPOSICIONES DE ACABADOS
Instalaciones	DESMONTAJE Y REPOSICIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS AFECTADAS POR LAS OBRAS, ASÍ COMO LAS PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD
Carpintería, cerrajería y vidrios	REPOSICIÓN DE CARPINTERÍAS DEMOLIDAS
OBSERVACIONES:	

PAG 0006/0031

24/000759 - T002

VISADO
12 MARZO 2024



Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

I.4 INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D. 1627/1997, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
X	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistos de llave
X	Lavabos con agua fría, agua caliente y espejo
	Duchas con agua fría y caliente
X	Retretes
	OBSERVACIONES La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A.3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluyen además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos.

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX.
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro de Salud Alcalá del Río. C. Pimienta	900 m
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital Universitario Virgen Macarena. Av. Dr. Fedriani, 3	15 Km.
OBSERVACIONES		

PAG 0007/0031

24/000759 - 1002

VISADO
12 MARZO 2024



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA
Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJOZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

I.5 MAQUINARIA DE OBRA

La Maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de la tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
<input type="checkbox"/>	Grúas Torre	<input checked="" type="checkbox"/>	Hormigoneras
<input type="checkbox"/>	Montacargas	<input checked="" type="checkbox"/>	Camiones
<input type="checkbox"/>	Maquinaria para movimiento de tierras	<input type="checkbox"/>	Cabrestantes mecánicos
<input type="checkbox"/>	Sierra Circular	<input checked="" type="checkbox"/>	Maquinaria de pilotaje / inyecciones
OBSERVACIONES:			

I.6 MEDIOS AUXILIARES

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERÍSTICAS
<input type="checkbox"/> Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos Los pescantes serán preferiblemente metálicos Los cabrestantes se revisarán trimestralmente Correcta colocación de barandilla de seguridad, barra intermedia, rodapié Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

<input checked="" type="checkbox"/>	Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados Correcta disposición de la plataforma de trabajo Correcta disposición de barandilla de seguridad, barra intermedia, rodapié Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, tipo I durante el montaje y desmontaje
<input type="checkbox"/>	Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3.5 m.
<input checked="" type="checkbox"/>	Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar Separación de la pared a la base = 1/4 de la altura total
<input checked="" type="checkbox"/>	Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situados a $h > 1$ m Int. Diferenciales de 0.3 A en líneas de máquinas y fuerza Int. Diferenciales de 0.03 A en líneas de alumbrado a tensión > 24 V. Int. Magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior Int. Magnetotérmico en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será ≤ 80 ohmios
OBSERVACIONES:		



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

2. RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen.

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Neutralización de las instalaciones existentes
<input type="checkbox"/>	Circulación de vehículos de motor.	<input type="checkbox"/>	Desvío de la circulación de vehículos ajenos a la obra y, en su caso, corte de la circulación, en la calle durante la duración de la obra.
<input type="checkbox"/>	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	<input type="checkbox"/>	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
OBSERVACIONES:			





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

3. RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adaptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
	Fuertes vientos	
	Trabajos en condiciones de humedad	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADOS DE ADOPCION
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1 m) a líneas eléct. de B.T.	Permanente
	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
X	Señalización de la obra (Señales y carteles)	Permanente
X	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	Permanente
X	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y a 2 m de altura	Permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	Permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circ. o edificios colindantes	Permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21 A - 113 B	Permanente
X	Evacuación de escombros	Frecuente
X	Información específica	Para riesgos concretos
	Cursos y charlas de formación	Frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	Para vientos fuertes

PAG 0011/0031

24/000759 - T002

VISADO

12 MARZO 2024



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA
Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL		EMPLEO
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Calzado protector	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Cinturones de protección de tronco	Ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: DEMOLICIONES		
RIESGOS		
	Desplomes en edificio	
X	Caída de materiales transportados	
	Desplome de andamios	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Atropellos, colisiones y vuelcos	
	Contagio por lugares insalubres	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
	Quemaduras	
	Electrocución	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADOS DE ADOPCIÓN
X	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	Diaria
X	Apuntalamientos y apeos	Frecuente
	Pasos o pasarelas	Frecuente
	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	Permanente
	Redes verticales	Permanente
	Barandillas de seguridad	Permanente
X	Arriostamiento cuidadoso de los andamios	Permanente
X	Riegos con agua	Frecuente

PAG 0012/0031

24/000759 - T002

12 MARZO 2024

VISADO
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA



Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

	Andamios de protección	Permanente
	Conductos de desescombro	Permanente
X	Anulación de instalaciones antiguas	Provisional
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Permanente
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	Frecuente
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Cinturones y arneses de seguridad	Ocasional
X	Mascarilla filtrante	Ocasional
X	Protectores auditivos	Ocasional
	Mástiles y cables fiadores	Permanente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: MOVIMIENTO DE TIERRAS	
RIESGOS	
	Caídas de operarios al vacío
X	Caídas y materiales transportados
X	Atrapamientos y aplastamientos
X	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas
X	Ruidos
	Vibraciones
	Ambiente pulvígeno
X	Interferencia con instalaciones enterradas
X	Condiciones meteorológicas adversas
X	Lesiones y cortes en manos
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
	Dermatitis por contacto con materiales
	Incendio por almacenamiento de productos combustibles
	Inhalación de sustancias tóxicas
	Quemaduras

PAG 0013/0031

24/000759 - T002

VISADO

12 MARZO 2024



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA

Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

	Electrocución	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
	Deflagraciones, explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADOS DE ADOPCIÓN
X	Talud natural del terreno	Permanente
X	Entibaciones	Ocasional
	Limpieza de bolos y viseras	Frecuente
	Apuntalamientos y apeos	Ocasional
	Achique de aguas	Ocasional
X	Pasos o pasarelas	Permanente
	Separación de tránsito de vehículos y operarios	Permanente
	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	Permanente
X	No acopiar junto al borde de la excavación	Permanente
	Plataformas para el paso de personas, en bordes de excavación	Ocasional
	No permanecer bajo el frente de excavación	Permanente
	Rampas con pendientes y anchuras adecuadas	Permanente
X	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Permanente
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Botas de goma	Ocasional
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Mascarilla filtrante	Ocasional
X	Chalecos reflectantes	Permanente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		
FASE: CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS		
RIESGOS		
	Caídas de operarios al vacío	
X	Caídas y materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas	

PAG 0014/0031

24/000759 - T002

VISADO

12 MARZO 2024



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA

Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

X	Ruidos	
X	Vibraciones	
	Ambiente pulvígeno	
X	Interferencia con instalaciones enterradas	
X	Condiciones meteorológicas adversas	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con hormigones y morteros	
	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
	Inhalación de sustancias tóxicas	
	Quemaduras	
X	Electrocución	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
	Deflagraciones, explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADOS DE ADOPCIÓN
X	Apuntalamientos y apeos	Ocasional
	Achique de aguas	Ocasional
X	Pasos o pasarelas	Permanente
	Separación de tránsito de vehículos y operarios	Permanente
	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	Permanente
X	No acopiar junto al borde de la excavación	Permanente
	No permanecer bajo el frente de excavación	Permanente
	Rampas con pendientes y anchuras adecuadas	Permanente
X	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
	Redes verticales perimetrales (correcta colocación y estado)	Permanente
	Redes horizontales (interiores y bajo forjados)	Frecuente
	Andamios y plataformas para encofrados	Permanente
	Plataformas de carga y descarga de material	Permanente
	Barandillas resistentes (0.90 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	Permanente
	Tableros de planchas rígidas en huecos horizontales	Permanente
	Escaleras peldañeadas y protegidas y escaleras de mano	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Permanente
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Botas de goma	Ocasional
X	Cascos de seguridad	Permanente
	Cinturones y arneses de seguridad	Ocasional
X	Ropa de trabajo	Permanente

PAG 0015/0031

24/000759 - T002

VISADO

12 MARZO 2024



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA

Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

X	Mascarilla filtrante	Ocasional
X	Chalecos reflectantes	Permanente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: PAVIMENTACION		
RIESGOS		
X	Caídas y materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas	
X	Ruidos	
	Vibraciones	
	Ambiente pulvígeno	
	Interferencia con instalaciones enterradas	
X	Condiciones meteorológicas adversas	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con hormigones y morteros	
	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
	Inhalación de sustancias tóxicas	
	Quemaduras	
	Electrocución	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
	Deflagraciones, explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADOS DE ADOPCIÓN
	Apuntalamientos y apeos	Ocasional
	Achique de aguas	Ocasional
	Pasos o pasarelas	Permanente
X	Separación de tránsito de vehículos y operarios	Permanente
	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	Permanente
X	No acopiar junto al borde de la excavación	Permanente
	No permanecer bajo el frente de excavación	Permanente
	Rampas con pendientes y anchuras adecuadas	Permanente
X	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente

PAG 0016/0031

24/000759 - T002

VISADO

12 MARZO 2024



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA

Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

	Redes verticales perimetrales (correcta colocación y estado)	Permanente
	Plataformas de carga y descarga de material	Permanente
	Barandillas resistentes (0.90 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	Permanente
	Tableros de planchas rígidas en huecos horizontales	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Permanente
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Botas de goma	Ocasional
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Mascarilla filtrante	Ocasional
X	Chalecos reflectantes	Permanente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: ALBAÑILERIA Y CERRAMIENTOS		
RIESGOS		
	Caídas de operarios al vacío	
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios	
	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte	
X	Lesiones y cortes en brazos y manos	PAG 0017/0031
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	24/000759 - T002
X	Dermatitis por contacto con materiales	VISADO
	Incendios por almacenamiento de productos combustibles	12 MARZO 2024
X	Golpes o cortes con herramientas	
	Electrocuciones	
X	Proyecciones de partículas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
	Apuntalamientos y apeos	Permanente
	Pasos o pasarelas	Permanente
	Redes verticales	Permanente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

	Redes horizontales	Frecuente
X	Andamios (constitución, arriostamiento y accesos correctos)	Permanente
	Plataformas de carga y descarga de material	Permanente
	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	Permanente
	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	Permanente
	Escaleras peldañeadas y protegidas	Permanente
	Evitar trabajos superpuestos	Permanente
	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	Permanente
	Accesos adecuados a las cubiertas	Permanente
	Protección de huecos de entrada de material en plantas	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Permanente
	Botas de goma	Ocasional
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Mascarilla filtrante	Ocasional
X	Chalecos reflectantes	Permanente
	Cinturones y arneses de seguridad	Frecuente
	Mástiles y cables fiadores	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES		





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

FASE: ACABADOS		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al vacío	
X	Caídas de materiales transportados	
	Ambiente pulvígeno	
X	Lesiones y cortes en brazos y manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
	Incendios por almacenamiento de productos combustibles	
X	Inhalación de sustancias tóxicas	
	Quemaduras	
	Electrocuciones	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
	Deflagraciones, explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
GRADO DE ADOPCION		
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	Permanente
X	Andamios	Permanente
	Plataformas de carga y descarga de material	Permanente
	Barandillas	Permanente
	Escaleras peldañeadas y protegidas	Permanente
	Evitar focos de inflamación	Permanente
	Equipos autónomos de ventilación	Permanente
X	Almacenamiento correcto de los productos	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Frecuente
X	Cinturones y arneses de seguridad	Ocasional
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Mascarilla filtrante	Ocasional
X	Chalecos reflectantes	Permanente
	Equipos autónomos de respiración	Ocasional
	Mástiles y cables fiadores	Ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES		

PAG 0019/0031

24/000759 - T002

VISADO

12 MARZO 2024



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA

Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

FASE: INSTALACIONES	
RIESGOS	
<input type="checkbox"/>	Caídas a distinto nivel por el hueco de ascensor
<input checked="" type="checkbox"/>	Lesiones y cortes en brazos y manos
<input checked="" type="checkbox"/>	Dermatitis por contacto con materiales
<input type="checkbox"/>	Inhalación de sustancias tóxicas
<input checked="" type="checkbox"/>	Quemaduras
<input checked="" type="checkbox"/>	Golpes y aplastamiento de pies
<input type="checkbox"/>	Incendio por almacenamiento de productos combustibles
<input checked="" type="checkbox"/>	Electrocuciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Contactos eléctricos directos e indirectos
<input type="checkbox"/>	Ambiente pulverígeno
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	
<input type="checkbox"/>	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)
<input type="checkbox"/>	Escalera portátil de tijera con calzos de goma y tirantes
<input type="checkbox"/>	Protección de hueco de ascensor
<input type="checkbox"/>	Plataforma provisional para ascensoristas
<input checked="" type="checkbox"/>	Realizar las conexiones eléctricas sin tensión
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	
<input checked="" type="checkbox"/>	Gafas de seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de cuero o goma
<input checked="" type="checkbox"/>	Botas de seguridad
<input type="checkbox"/>	Cinturones y arneses de seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Cascos de seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Ropa de trabajo
<input checked="" type="checkbox"/>	Mascarilla filtrante
<input checked="" type="checkbox"/>	Chalecos reflectantes
<input type="checkbox"/>	Equipos autónomos de respiración
<input type="checkbox"/>	Mástiles y cables fiadores
<input type="checkbox"/>	
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	
<input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES	

PAG 0020/0031
24/000759 - T002
12 MARZO 2024
VISADO



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA
Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

FASE: CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y VIDRIOS	
RIESGOS	
<input type="checkbox"/>	Caídas de operarios al vacío
X	Caídas de materiales transportados
<input type="checkbox"/>	Ambiente pulvígeno
X	Golpes o cortes con herramientas
X	Lesiones y cortes en brazos y manos
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
X	Dermatitis por contacto con materiales
<input type="checkbox"/>	Incendios por almacenamiento de productos combustibles
X	Inhalación de sustancias tóxicas
<input type="checkbox"/>	Quemaduras
<input type="checkbox"/>	Electrocuciones
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	
GRADO DE ADOPCION	
<input type="checkbox"/>	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)
<input type="checkbox"/>	Andamios
<input type="checkbox"/>	Plataformas de carga y descarga de material
<input type="checkbox"/>	Barandillas
<input type="checkbox"/>	Escaleras peldañeadas y protegidas
<input type="checkbox"/>	Equipos autónomos de ventilación
X	Almacenamiento correcto de los productos
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	
EMPLEO	
X	Gafas de seguridad
X	Guantes de cuero o goma
X	Botas de seguridad
<input type="checkbox"/>	Cinturones y arneses de seguridad
X	Cascos de seguridad
X	Ropa de trabajo
X	Mascarilla filtrante
X	Chalecos reflectantes
<input type="checkbox"/>	Equipos autónomos de respiración
<input type="checkbox"/>	Mástiles y cables fiadores
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	
GRADO DE EFICACIA	
OBSERVACIONES	

PAG 0021/0031
24/000759 - T002
12 MARZO 2024
VISADO



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA
Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

4. RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECIFICAS PREVISTAS
Especialmente graves de caídas de altura, Sepultamientos y hundimientos	
En proximidad de líneas eléctricas de alta o media tensión	
Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión	
Que impliquen el uso de explosivos	
Que requieran el montaje y desmontajes de elementos prefabricados pesados	
OBSERVACIONES:	





E. MARTÍNEZ MOYA
Arquitecto

Edificio Logos I.
C/ Manufactura nº 4, Planta 2, Mod. 3.
Parque Industrial PISA.
41927. Mairena del Aljarafe. Sevilla.
Voz : 954.18.65.34
Fax : 954.18.69.02
E-mail : edartec@edartec.com

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

5. PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

5.1.- ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

Dada la naturaleza de las obras contempladas en el Proyecto Básico y de Ejecución a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, no se considera necesario la instalación de elementos auxiliares específicos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación de las obras que se ejecuten (tales como ganchos de servicio, elementos de accesos a cubiertas, barandillas, grúas, pasarelas de limpieza,...).





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

6. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA.

6.1. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR

Antes del inicio de los trabajos, designará un coordinador en materia de seguridad y salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o diversos trabajadores autónomos.

La designación de coordinadores en materia de seguridad y salud no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

El promotor deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

6.2. COORDINADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

El coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

1. Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.
2. Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades a que se refiere el artículo 10 del R.D. 1627/1997.
3. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
4. Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
5. Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
6. Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

6.3. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En aplicación del Estudio Básico de Seguridad y Salud, el Contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este estudio básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y salud. Durante la ejecución de la obra, este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero siempre con la aprobación expresa del coordinador en materia de seguridad y salud. Cuando no fuera necesaria la designación del coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como la personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas; por lo que el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los antedichos, así como de la Dirección Facultativa.

6.4. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

Los contratistas y los subcontratistas están obligados a:

- I. Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular:
 - Mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
 - Elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de accesos, y la determinación de vías, zonas de desplazamientos y circulación.
 - Manipulación de distintos materiales y utilización de medios auxiliares.
 - Mantenimiento, control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
 - Delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.
 - Almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.

PAG 0025/0031

2/06/0759 -T802

VISADO

12 MARZO 2024



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA

Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Recogida de materiales peligrosos utilizados.
 - Adaptación del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
 - Cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
 - Interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
2. Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.
 3. Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del R.D. 1627/1997.
 4. Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud.
 5. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud, y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente, o en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados. Además responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades del coordinador, Dirección Facultativa y del promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y subcontratistas.

6.5. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores autónomos están obligados a:

1. Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular:
 - Mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza
 - Almacenamiento y evacuación de residuos y escombros
 - Recogida de materiales peligrosos utilizados.
 - Adaptación del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
 - Cooperación entre todos los intervinientes en la obra
 - Interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
2. Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del R.D. 1627/1997.
3. Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales,





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

participando en particular en cualquier medida de actuación coordinada que se hubiera establecido.

4. Cumplir con las obligaciones establecidas para los trabajadores en el artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
5. Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el R.D. 1215/1997.
6. Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el R.D. 773/1997.
7. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud.

Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

6.6. LIBRO DE INCIDENCIAS

En el centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, un libro de incidencias que constará de hojas duplicado y que será facilitado por el colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el plan de seguridad y salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del coordinador. Tendrán acceso al libro, la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de las Administraciones Públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

Efectuada una anotación en el libro de incidencias, el coordinador estará obligado a remitir en el plazo de 24 h. una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

6.7. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cuando el coordinador durante la ejecución de las obras, observase el incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el libro de incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajos, o en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

subcontratistas y/o autónomos afectados por la paralización a los representantes de los trabajadores.

6.8. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a seguridad y salud en la obra.

Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

6.9. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS.

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del R.D. 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.





PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

7. NORMATIVA LEGAL DE APLICACION.

Las obras objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, estarán reguladas a lo largo de su ejecución por los textos que a continuación se citan, siendo de obligado cumplimiento para las partes implicadas.

- Orden TIN/1071/2010, Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o reanudación de actividades en los centros de trabajo.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. Texto refundido de la ley del estatuto de los trabajadores
- Real Decreto 363/1995 por el que se regula la notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, y modificación contenida en el R.D. 717/2010.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/97 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/97 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/97 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1.215/1.997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto Legislativo 5/2000. Texto refundido de la ley sobre infracciones y sanciones en el orden social.
- Real Decreto 614/2001. Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico
- Ley 54/2003. Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

PAG 0029/0031

24/08/2024
1002
VISADO
12 MARZO 2024



Documento visado electrónicamente



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

- Real Decreto 255/2003. Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Real Decreto 836/2003. Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.
- Real Decreto 837/2003 Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.
- Real Decreto 171/2004 Desarrollo del artículo 24 de la ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Real Decreto 2177/2004 Equipos de trabajo en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 1311/2005 Protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- Real Decreto 286/2006 Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 396/2006 Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicable a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Real Decreto 604/2006 Modificación del Real Decreto 39/1997 de los servicios de prevención y del Real Decreto 1627/1997, disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción
- Ley 32/2006 Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Real Decreto 597/2007 Publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 1109/2007 Desarrollo de la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción
- Convenio Colectivo Provincial de la construcción.
- Código de la Circulación.
- Ordenanzas municipales.

PAG 0030/0031

24/000759-1002
VISADO
12 MARZO 2024


COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA

Documento visado electrónicamente



E. MARTÍNEZ MOYA
Arquitecto

Edificio Logos I.
C/ Manufactura nº 4, Planta 2, Mod. 3.
Parque Industrial PISA.
41927. Mairena del Aljarafe. Sevilla.
Voz : 954.18.65.34
Fax : 954.18.69.02
E-mail : edartec@edartec.com

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFUERZO DE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DE 3
VIVIENDAS EN CALLE RÍO GUADAJÓZ VPP-SE-0987-ALCALÁ DEL RIO (SEVILLA)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

El presente documento consta de 31 páginas numeradas.

Sevilla, Diciembre de 2023

Fdo: Eduardo Martínez Moya
Arquitecto

